



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO N°

Por el cual se nombra en Provisionalidad Vacante Definitiva unos docentes en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a través del aplicativo Sistema Maestro

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * El literal b del artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.
- * De acuerdo al Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamento del Sector Educación".
- * La Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "*Sistema Maestro*", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

* Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.

* Los Docentes que por este Acto administrativo se nombran, reúnen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad Vacante Definitiva, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que se indican a continuación:

N°	DOCENTE A NOMBRAR	CÉDULA	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDE	NIVEL - ÁREA	EN REEMPLAZO DE
1	LUIS VICENTE GUTIERREZ COTERA	78112290	LICENCIADO(A) EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN TECNOLOGIA E INFORMATICA	EL PEÑOL	I. E. R. PALMIRA sede I. E. R. PALMIRA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	FAVER JAIR ACEVEDO NIÑO 88168979 TRASLADO MUNICIPAL
2	OMAR LEONARDO MORALES SACRISTÁN	1049797492	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	BRICEÑO	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR sede I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR - SEDE PRINCIPAL	BASICA PRIMARIA	MAZO OQUENDO ANA ROSALBA 43153143 RENUNCIA
3	YENI ALEJANDRA MÚNERA TAMAYO	43366161	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO sede C. E. R. ORO BAJO	BASICA PRIMARIA	SALAZAR MOLINA DIANA MARIA 32228927 RENUNCIA
4	MARTA ELENA CÓRDOBA MOSQUERA	26274322	LICENCIADO EN IDIOMAS	YARUMAL	I. E. LLANOS DE CUIVA sede I. E. LLANOS DE CUIVA - SEDE PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	NUEVA PLAZA VACANTE
5	ALBER ANDRÉS GAVIRIA ZAPATA	1045076537	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	YARUMAL	I. E. OCHALI sede I. E. OCHALI	MATEMATICAS	NUEVA PLAZA VACANTE
6	DENIS LORENA JAIMES DUARTE	1090401536	INGENIERO BIOTECNOLOGICO	GUADALUPE	I. E. LUIS LOPEZ DE MESA sede I. E. LUIS LOPEZ DE MESA - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	NUEVA PLAZA VACANTE
7	CARLOS EDMUNDO CORDOBA LEON	87531718	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTADURIA - MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BRICEÑO	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR sede I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR - SEDE PRINCIPAL	BASICA PRIMARIA	LUZ STELLA LOPEZ RODRIGUEZ 32558986 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
8	JOSE SABINO RODRIGUEZ MOSQUERA	11801044	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES	PUERTO BERRIO	I. E. ANTONIO NARIÑO sede MADRE LAURA	CIENCIAS SOCIALES	ROJAS ISAZA PABLO ELI 15363543 RENUNCIA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

N°	DOCENTE A NOMBRAR	CÉDULA	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDE	NIVEL - ÁREA	EN REEMPLAZO DE
9	ANDRES FELIPE ORTEGA BARRIOS	1048217478	LICENCIADO EN EDUCACION ARTISTICA	PUERTO BERRIO	I. E. ANTONIO NARIÑO sede MADRE LAURA	EDUCACIÓN ARTISTICA ARTES PLASTICAS	SERNA AVENDANO EDINSSON 15362436 RENUNCIA
10	ALCIRA CÓRDOBA MENA	54254294	LICENCIADO EN IDIOMAS	PUERTO TRIUNFO	I. E. R. ENRIQUE DURAN sede C. E. R. SANTIAGO BERRIO	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	NUEVA PLAZA VACANTE
11	ABEL ANTONIO GARRO ARANGO	70509580	LICENCIADO(A) EN FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS	PUERTO NARE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL JORGE ENRIQUE VILLEGAS sede I. E. R JORGE ENRIQUE VILLEGAS - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA	NUEVA PLAZA VACANTE
12	DAIR ALBERTO MORENO NISPERUZA	1003503980	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLES	EL BAGRE	I. E. R. PUERTO LOPEZ sede LA CAPILLA	BASICA PRIMARIA	KENIA ALEXANDRA MORENO MOSQUERA 1076385094 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
13	SULLY YANETH LOZANO RIVAS	35851389	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	ABEJORRAL	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA sede C.E.R. PEDRO PABLO BETANCUR	BASICA PRIMARIA	OROZCO SANTA LEIDY JOHANA 1000656633 TERMINACIÓN DE NOMBRAMIENTO EN PRIVISONALIDAD
14	MARÍA TRINIDAD CARDONA CUESTA	30238106	MAESTRO EN ARTES PLASTICAS	CALDAS	I. E. JOSE MARIA BERNAL sede LICEO JOSE MARIA BERNAL - SEDE PRINCIPAL	EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	URREA HERNANDEZ LUIS FERNANDO 15255734 RENUNCIA
15	ROBINSON MENA GONZALEZ	11806901	LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LITERATURA	ABEJORRAL	I. E. FUNDACION CELIA DUQUE DE DUQUE sede C. E. R. SANTA CATALINA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MARIA DEL PILAR MARTINEZ ALVAREZ 26201494 TRASLADO POR SALUD A OTRO MUNICIPIO
16	MANUELA CARDONA MOLINA	1035432936	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS	GIRAROTA	I. E. COLOMBIA sede I. E. COLOMBIA - SEDE PRINCIPAL	MATEMATICAS	BEDOYA LONDOÑO YONNY DE JESUS 71610879 RENUNCIA
17	LEYDI DAMARIS ARIAS IDARRAGA	1036398722	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - MAGISTER EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACIÓN	LA ESTRELLA	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS sede I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	MONSALVE GAVIRIA LEONEL 71587289 RENUNCIA
18	JOHANA CATALINA ARROYAVE GIRALDO	43158411	LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR	HELICONIA	I. E. R. ALTO DEL CORRAL sede C. E. R. EL LLANO	BASICA PRIMARIA	NUEVA PLAZA VACANTE
19	CRISTIAN EDUARDO CORTÉS PEDRAZA	1077146980	LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS	REMEDIOS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES sede LICEO IGNACIO YEPES YEPES - SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN ARTISTICA ARTES PLASTICAS	BARRIENTOS LUJAN MONICA MARCELA 43270750 RENUNCIA
20	JOSÉ JOSÉ BARRANCO RIQUETT	1045696335	INGENIERO MECANICO	VEGACHI	I. E. EFE GOMEZ sede LICEO EFE GOMEZ - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FISICA	MOSQUERA MORENO DIONNY YULISA 1077437470 RENUNCIA
21	YERSON ALEXIS ZAPATA LONDOÑO	1042707831	LICENCIADO EN MATEMATICAS	SALGAR	I. E. R. ABELARDO OCHOA sede C. E. R. EL CEDRO	MATEMATICAS	NUEVA PLAZA VACANTE



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

N°	DOCENTE A NOMBRAR	CÉDULA	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA - SEDE	NIVEL - ÁREA	EN REEMPLAZO DE
22	DANNY YUSELI MENA PALACIOS	1075020469	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA	URRAO	C.E.R VASQUEZ sede C.E.R PUNTA DE OCAIDO	MATEMATICAS	NUEVA PLAZA VACANTE
23	JOHANA RENDÓN BLANDÓN	1088247090	INGENIERO FISICO - MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA	NECOCLI	I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO sede I. E. EDUARDO ESPITIA ROMERO - SEDE PRINCIPAL	MATEMATICAS	ERICA MILENA MIRA ECHAVARRIA 32561891 TRASLADO MUNICIPAL
24	EDSON EDUARDO REINOSO VELASQUEZ	77196221	INGENIERO INDUSTRIAL - MAGISTER EN DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	SAN JUAN DE URABA	I.E.R MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ sede E R SAN NICOLAS DEL RIO	MATEMATICAS	RAFAEL DANIEL CORONADO DIAZ 1066175096 TERMINACION DE NOMBRAMIENTO POR SUPERAR PERIODO DE PRUEBA

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

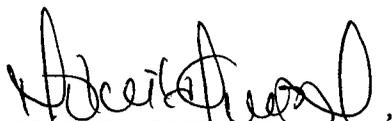
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados el nombramiento por escrito, quienes deberán en el mismo acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

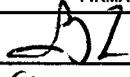
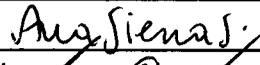
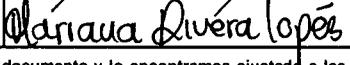
ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: *Los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio. Subsecretaria Administrativa		25/08/2022
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar. Directora de Talento Humano		25/08/2022
Revisó:	William Alexander Ocampo Restrepo. Abogado - Contratista		24/08/2022
Proyectó:	Mariana Rivera López. Auxiliar Administrativa		24/08/22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.